

TE INVITAMOS A VISITAR



Sendas de Turismo Comunitario



Parteneriados Municipales para la Innovación en Desarrollo Económico Local (PMI-DEL)



Arboles de Vida Bolivia

REVISTA DE REDESMA



Ver último número
Ver números anteriores

DOCUMENTOS



Sin Hilacata no hay comunidad

Compilador: José Blanes Jiménez
Con la idea de contribuir a la



II Concurso Nacional de Buenas Prácticas “Desarrollo económico territorial desde las mujeres”

1. Antecedentes

En la gestión 2018, se realizó la primera versión del “CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS: DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL DESDE LAS MUJERES”, impulsado por la Plataforma Nacional de Justicia Fiscal desde las Mujeres y el Observatorio de Justicia Fiscal desde las Mujeres, con el apoyo de la Delegación de la Unión Europea en Bolivia, los resultados fueron alentadores, porque se impulsó normativas y acciones municipales para el empoderamiento económico de las mujeres, se premiaron a 16 experiencias, de 12 municipios en los departamentos de Cochabamba, Potosí, Tarija, Santa Cruz, Oruro, Beni y La Paz .

2. Objetivos

Identificar, reconocer, difundir y valorar las buenas prácticas de los **Gobiernos Departamentales y Municipales** que promueven los derechos económicos de las mujeres, incentivando la réplica de las mismas a nivel nacional.

3. Categorías

Las categorías en las que se pueden presentar las propuestas son las siguientes:

1ª Categoría:

Normativas promulgadas que promuevan el desarrollo económico territorial con enfoque de género a través de la promoción de la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres y/o sus organizaciones desde la gestión 2017 hacia adelante.

Por ejemplo:

- Leyes y/o normativa municipal que promueva el acceso a mercado para mujeres productoras.
- Leyes y/o normativa municipal que promueva el primer empleo de mujeres jóvenes.
- Leyes y/o normativa municipal que promueva la compra de bienes y servicios municipales de mujeres productoras.
- Otra normativa que promueva el acceso al trabajo de mujeres y/o que contribuya al fortalecimiento y conformación de emprendimientos económicos de mujeres productoras.

CEBEM - REDESMA COMPARTE CON USTEDES

► [\[Boletín de noticias Cebem\]](#) -
Año 12 N° 8 - 2019.

► [Curso Virtual: Economía Social y Solidaria: Gobernanza territorial para alcanzar los ODS - 2da Versión](#)

REDES SOCIALES

Síguenos en:  

- Leyes y/o normativas destinadas a generar entornos propicios para el desarrollo económico territorial con rostro de mujer.

2ª Categoría:

Acciones implementadas por el gobierno municipal para promover el fortalecimiento de capacidades productivas de organizaciones de mujeres o para promover el empleo de las mujeres, desde la gestión 2017 hacia adelante. Por ejemplo:

- Asistencia técnica a organizaciones de mujeres para la elaboración y negociación de proyectos e iniciativas económico-productivas en diferentes espacios, en condiciones de equidad con otros actores.
- Programas de formación técnica para el fortalecimiento de capacidades en la generación de ingresos y acceso al mercado laboral, dirigido a mujeres.
- Acciones de fortalecimiento técnico en marketing y/o promoción de productos para organizaciones de mujeres productoras.
- Ferias productivas que acorten la cadena de valor entre mujeres productoras y consumidores.
- Servicios de información, asesoramiento y seguimiento a mujeres en tema de derechos laborales, acoso y acceso a financiamientos.

4. Requisitos

- Cada municipio o gobernación podrá presentar solamente 1 experiencia, la experiencia deberá haber sido implementada desde la gestión 2017 hacia adelante.
- Presentar la experiencia en el formulario establecido con los respaldos solicitados
- La propuesta puede ser presentada por alcaldes/sa, concejales/as, gobernador, asambleístas departamentales.

5. Vigencia de la convocatoria

El concurso estará vigente a partir del 4 de Octubre de 2019 y se recibirán las propuestas hasta el 4 de Noviembre de 2019.

6. Como se presenta la propuesta

Paso 1 Ingresar a la página web del Observatorio: <http://www.mujeresyjusticiafiscal.org/observatorio> en la sección de “Concurso Buenas Practicas” descargar el formulario de registro de acuerdo a la **categoría correspondiente**.

Paso 2 Llenar el formulario de registro en computadora o a mano, y adjuntar la documentación de respaldo. Otra opción para presentar la propuesta es en formato de video MPEG-4, respondiendo el formulario.

Pasó 3 Enviar el formulario y la documentación de respaldo correspondiente por:

- Correo electrónico a la siguiente dirección info@mujeresyjusticiafiscal.org
- Whatsapp a los números +591 67348673 o +591 69969366
- Entrega física en oficinas:
 - Gregoria Apaza, Calle Eulert esquina. Juan Pablo II N°280.- El Alto, Bolivia.
 - Instituto de Formación Femenina Integral, Calle Félix del Granado N° 1420, entre Obispo Anaya y Teófilo Vargas Zona Cala Cala, Cochabamba, Bolivia.
 - Casa de la Mujer, Avenid Hernando Sanabria (ex Av. Centenario) esq. 3er anillo, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

- Equipo de Comunicación Alternativa con Mujeres ECAM, Calle Campero entre Domingo Paz y Bolívar N°1077, Tarija, Bolivia.
- Fundación Acción Cultural Loyola – Avenida Cívica N°739, Potosí, Bolivia.

Para mayor información y consultas, favor contactarnos al correo electrónico info@mujeresyjusticiafiscal.org, o llamar a los celulares 67348673 o 69969366.

**ESTE BOLETÍN SE PRODUCE POR ENCARGO DE Centro de Promoción de la Mujer
Gregoria Apaza**

REDESMA es una iniciativa de CEBEM, la emisión de un boletín EXTRA es un servicio que REDESMA ofrece y que solamente se encarga de difundir la información que nos hacen llegar nuestros ocasionales clientes, REDESMA ofrece este servicio a todo público que esté interesado en difundir algo específico y en extenso, para mayor información: redesma@cebem.org

**DIRECCIÓN: Calle Capitán Ravelo No. 2077
entre Calles Goytia y Montevideo frente a la Caja de la Banca Privada**

**Teléfonos (+591 - 2) 2441497 - Fax: (+591-2) 2441916
La Paz - Bolivia**